

PLAN DE PATRULLAJE ESPECÍFICO 2025

“LLAMPAYEC”

El presente Plan, responde a la necesidad de contar con una herramienta de gestión que permita ejecutar acciones de patrullaje municipal, contemplado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana con algunos distritos de la provincia de Lambayeque, para prevenir la comisión de faltas y delitos en la jurisdicción del distrito, a través del servicio del Serenazgo.

MISIÓN

Consolidar esfuerzos entre el personal de Serenazgo de la Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Lambayeque con las municipalidades de los distritos de Lambayeque, a fin de reducir y controlar la inseguridad ciudadana a nivel distritales, coordinando y planificando operaciones de patrullaje local, acciones y medidas de recuperación de espacios públicos y cultura ciudadana, propiciando la participación de todos los actores sociales de la comunidad y utilizando de manera eficiente y eficaz todos los medios y recursos disponibles, con el objeto de generar y sostener un mayor estado de confianza y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL. Elevar la percepción de Seguridad Ciudadana en la población, ejecutando acciones orientadas a prevenir, reducir y controlar la comisión de delitos y faltas en la jurisdicción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de Seguridad Ciudadana.
- Revalorar y fortalecer la confianza ciudadana hacia el serenazgo Municipal Provincial de Lambayeque y distritos.
- El presente Plan debe ser ejecutado por el personal de Serenazgo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lambayeque y municipalidades distritales.



PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- El Jefe de la unidad funcional de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Lambayeque designará a TRES agentes (chofer, 2 agentes) en diferentes turnos rotativos que realizarán patrullaje en distritos de Lambayeque que soliciten.
- Los agentes de serenazgo deberán estar correctamente uniformados y portando su equipo táctico básico como vara de ley, silbato y chaleco de identificación como personal de serenazgo de Lambayeque y distritales.

MODALIDAD Y TURNOS DEL SERVICIO

La modalidad del servicio será prioritariamente de patrullaje en la unidad móvil y excepcionalmente de patrullaje a pie, cuando las circunstancias lo requieran, previa coordinación entre el Jefe de Operaciones y el Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad provincial de Lambayeque y distritales; la frecuencia será rotativa de lunes a domingo.

SERVICIO DE SERENAZGO OPERADORES DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBAYEQUE.

En el servicio de Operadores de cámaras de video vigilancia se encuentran laborando 28 serenos aptos en el dominio de las cámaras, que se encuentran en los diferentes sectores y Sub Sectores de Lambayeque.

FUNCION

- Reportar cualquier aptitud sospechosa captadas por las cámaras de video vigilancia.
- Apoyar con el seguimiento o persecución de alguna actividad delictuosa mediante la observación de las cámaras de video vigilancia.
- Reportar hechos o persecuciones en zonas que hay cámaras y conectan las salidas, con los distritos de SAN JOSÉ.

SERVICIO SERENAZGO MOTORIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBAYEQUE

El servicio de serenazgo motorizado de la Municipalidad Distrital de Lambayeque, cuenta con serenos en la modalidad de ronda de patrullaje motorizado que cubren los sectores y cuadrantes del distrito de Lambayeque y anexos del distrito San José en 6 motocicletas de placas EBO-461, EW-9633- EW-9634, EW9635, EW9636, EW-9637 en 2 turnos.

SERVICIO DE UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBAYEQUE

Las Municipalidad Distrital de Lambayeque cuenta con 06 unidades móviles operativas conformadas por las siguientes placas EUH152-EUH172-UUH153-PQR155-EAN222- EAN207 -PQR120 donde se realiza patrullaje municipal e integrado. Además se realiza patrullajes tácticos de 29 minutos en sectores críticos de Lambayeque identificados y monitoreados por el sistema SISCOP-L.

SE PONDRÁ EN EJECUCION EL PATRULLAJE DENOMINADO "LLAMPAYEC" EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ



Municipalidad Distrital de San José
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San José, 23 de marzo de 2025

OFICIO N° 004-2025-SGSC-MDSJ

SEÑOR COMT PNP (R) JESUS FERNANDO VERA VERA
Sub Gerente De Participación Y Seguridad Ciudadana - Lambayeque

ASUNTO INVITACIÓN PARA REALIZACIÓN DE PATRULLAJE SIN FRONTERAS

REF PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SAN JOSÉ

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo en mi calidad de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC del distrito de San José, y a la vez comunicarle lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el marco de la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia en nuestro ámbito, me permito dirigirme a usted por intermedio del presente e invitarlo a un patrullaje denominado "PATRULLAJE SIN FRONTERAS" la cual se llevará a cabo el día **21 de marzo del 2025, a las 14 horas**. Sendo el punto de concentración **I.E SAN FRANCISCO DEL CENTRO POBLADO PAREDONES Carretera San José-Lambayeque**.

Este patrullaje tiene como objetivo reforzar la seguridad en las zonas limítrofes entre los distritos de San José y Lambayeque, contribuyendo a una mayor presencia de autoridades y la población en general en las áreas más vulnerables a actos delictivos. Asimismo, se contará con la participación de la Policía Nacional.

Por lo expuesto, solicitamos apoyo para llevar a cabo esta actividad, que se desarrollará de manera coordinada con las demás instancias de seguridad, garantizando siempre el respeto a las normativas vigentes y las medidas de seguridad necesarias para el bienestar de la comunidad.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente

SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC

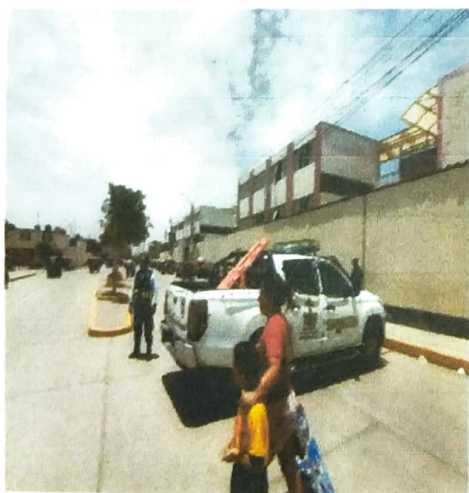
RECEPCION
20 MAR 2025
(01) Uno



2. MÁS PRESENCIA DE SERENOS EN EL DISTRITO DE SAN JOSÉ



3. ESCUELAS SEGURAS.



**4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL EN CONJUNTO CON
SERENAZGO PARA DISMINUIR EL INDICE DELICTIVO**

